



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2023-MDI

Independencia, 14 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia representa de manera genuina los intereses de su población, sea en la prestación de servicios públicos locales, o en el reconocimiento de personalidades que con su labor contribuyen de manera efectiva en el desarrollo regional y nacional;

Que, en la fecha 14 de julio de 2023 se tendrá la visita a nuestra ciudad del distinguido Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería Doctor Pablo Alfonso López Chau Navas, en mérito a que su distinguida persona será reconocido por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo con la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa en su sede Institucional.

Que, en tal efecto corresponde a esta entidad efectuar la bienvenida y el reconocimiento institucional por su visita y por la trascendencia de su labor, en beneficio de la población estudiantil a nivel nacional y por forjar futuros profesionales que contribuirán al desarrollo de nuestra nación.

Que, de igual forma su trayectoria profesional le ha permitido ocupar cargos importantes como Director del Banco Central de Reserva del Perú y como Catedrático en el Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), habiendo sido premiado como "Catedrático Distinguido"; por lo que, este despacho ha resuelto expresarle el reconocimiento institucional y comunal, declarándole **VISITANTE DISTINGUIDO** y otorgarle la **MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA**;

Estando a las consideraciones expuestas, y a la propuesta contenida en el Informe N° 051-2023-MDI-SG/UII/LCF, de fecha 13 de julio de 2023, de la Unidad de Imagen Institucional; en uso de las atribuciones conferidas en los



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2023-MDI

artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas se la Secretaría General, de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA AL DR. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVAS - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - PERÚ, por su destacada labor que viene desempeñando a la fecha en beneficio de nuestra juventud estudiantil, futuro de nuestra nación.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, VISITANTE DISTINGUIDO AL DR. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVAS - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA - PERÚ, por la visita a nuestra tierra a fin de poder ser condecorado por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo con la Distinción Honorífica *Honoris Causa*, así como **DISPONER LA IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA**, el mismo que será materializada en la fecha 14 de julio de 2023, en la sede principal de la gloriosa Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"-Áncash.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de reconocimiento y otras acciones que sean de necesidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE